



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Diez de febrero de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2019-00337-00

En el proceso ordinario laboral interpuesto por JORGE IVÁN BUSTAMANTE FERNÁNDEZ en contra de GUSTAVO ADOLFO TRUJILLO RESTREPO, no se accede a la solicitud elevada por la apoderada de la parte demandante en el sentido de reprogramar la audiencia especial para resolver la medida cautelar, toda vez que a la fecha no se ha aportado constancia de diligenciamiento del oficio a la Oficina De Instrumentos Públicos Zona Sur, tendiente a acreditar las conductas insolventes de la parte demandada.

Así las cosas, se requiere a la parte demandante para que diligencie el oficio en mención.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 22

Hoy 11 de febrero de 2021 a las 8 a.m.

Firmado Por:

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 LABORAL DEL CIRCUITO DE ITAGÜI

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

bb16914d530c87220d71909ee75ed5aeae88e924ce3a85e488589829ef4f4b52

Documento generado en 10/02/2021 12:19:33 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>